



Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCIÓN GENERAL N° 019

San Miguel de Tucumán, 18 JUN 2014

VISTO:

La Resolución General N° 012 de fecha 04 de Abril de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada norma legal establece un régimen especial de presentación de declaraciones juradas correspondientes a los Regímenes de Recaudación del Tributo Económico Municipal y del Tributo a la Publicidad y Propaganda, mediante transferencia electrónica de datos.

Que la adaptación de los sistemas informáticos de la Dirección de Ingresos Municipales a las tecnologías existentes, es uno de los objetivos principales del Organismo Fiscal.

Que conforme a lo establecido en el artículo 2° de la norma mencionada en el visto, la Dirección de Ingresos Municipales podrá disponer el uso obligatorio del régimen especial establecido para los Agentes de Recaudación.

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 13° del Código Tributario Municipal - Ordenanza N° 4536/13.

EL DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer, a partir de los vencimientos que operan en el mes de Agosto de 2014, el uso obligatorio del régimen especial de presentación de declaraciones juradas correspondientes a los Regímenes de Recaudación del Tributo Económico Municipal y Tributo a la Publicidad y Propaganda, mediante la transferencia electrónica de datos, establecido mediante Resolución General N° 012/14.

ARTÍCULO 2°: Exceptuar de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución, a los Organismos Públicos designados Agentes de Retención/Percepción del Tributo Económico Municipal y Tributo a la Publicidad y Propaganda, mediante Resoluciones Generales N° 013/10, 017/10, 019/10, 026/10 y 027/10.

ARTÍCULO 3°: Dése cuenta al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Municipal, comuníquese y Archívese.-

C. P. N. CARLOS ALBERTO PAZ
JEFE DPTO. AUDITORIA
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD de S. M. de TUCUMAN



C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN